



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2014, acordó la aprobación Inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 del ejercicio de 2014, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto programa que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
Altas en aplicaciones de gastos		
165 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00
169 21007	INFRAESTRUCTURAS Y B. NATURALES - CONSERV.....	7.000,00
331 44802	SUBV. A OTORGAR - ASOCIACIONES CULTURALES	600,00
450 61901	OBRAS VARIAS	6.000,00
450 21001	ANEJO CORCHUELA DIPUTACIÓN	5.000,00
450 22101	AGUA	5.000,00
338 22607	FESTEJOS	14.000,00
	Total gastos	42.600,00
Baja en aplicaciones de gastos		
0 31001	INTERESES OPERACIÓN TESORERÍA.....	13.000,00
0 31005	INTERESES PRÉSTAMO ICO PROVEEDORES.....	5.600,00
920 22000	MATERIAL DE OFICINA	10.000,00
920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00
920 22200	COMUNICACIONES	2.000,00
920 22400	PRIMAS DE SEGURO.....	2.000,00
943 46300	A MANCOMUNIDADES	5.000,00
	Total gastos	42.600,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Oropesa y Corchuela 24 de noviembre de 2014.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.ºI.-10284